



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2019

RES. H. N° 1863/19

Expte. N° 5067/18

VISTO:

La resolución H.0674/19, mediante la cual se realiza el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Maestranza categoría 07 – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal y Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. 1665/19 la Decana de la Facultad de Humanidades designa al Sr. Rubén Enrique Choque, en el cargo objeto del llamado.

QUE la Sra. Vicedecana de esta Facultad certifica la real puesta en funciones.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 230-08 y modificatorias, corresponde emitir el presente instrumento legal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

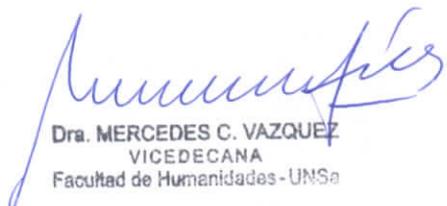
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES al Sr. Rubén Enrique CHOQUE, Legajo N° 8368, a partir del 01 de noviembre de 2019, en el cargo de Maestranza categoría 07 – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal y Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo dispuesto en Resolución CS-230-08.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa Académica, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSA. Publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa